

## 2.-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad: TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA

Mes: JUNIO 2024

1. Notas de Desglose
2. Notas de Memoria
3. Notas de Gestión Administrativa

El organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC. Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

L.C. Miriam Ventura Araiza  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

REVISÓ

MGE. Jesús Adrián Vargas Castillo  
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

M.S.P.E. Elvira Adriana López Jacinto  
Directora General



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA ( T E S I )



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio 2024

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS

NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA	
EFFECTIVO			40,000.00
BANCOMER	199921303	CHEQUE	39,233
BANCOMER	199921419	CHEQUE	2,288,334
BANCOMER	199921397	CHEQUE	86,795
BANCOMER	199921354	CHEQUE	3,143,822
BANCOMER	199921214	CHEQUE	309
BANCOMER	119767150	CHEQUE	685,826
BANCOMER	121817019	CHEQUE	4,048,764
CITIBANAMEX	9990616242	CHEQUE	246
<b>TOTAL</b>			<b>10,333,327</b>

INVERSION

NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCOMER	2045704731	INVERSION	1,314,699
BANCOMER	2045704758	INVERSION	387,808
BANCOMER	2045700701	INVERSION	1,091,624
<b>TOTAL</b>			<b>2,794,131</b>

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

NOMBRE	ANTIGUEDAD DE SALDOS				SALDO	
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	IAS DE 90 DIAS		
TOKA INVESTMENT SAPI SA DE CV				25,575	25,575	
ANA CRISTINA RUIZ JASSO	789	2,800			3,589	
MARIA ELENA OROZCO	3,000				3,000	
SERVICIO BROXEL S.A PI DE C.V.	6,209				6,209	
GIOVANNI LA FAYETTE CARMONA				8,000	8,000	
SERRANO BAILON HECTOR				238	238	
EVARISTO VAZQUEZ HERNANDEZ				25,647	25,647	
ARIANA IBET LOPEZ HERNANDEZ			4,500		4,500	
DONOVAN RAUL TERRAZAS	500				500	
DAVID SOTERO ADAYA				5,290	5,290	
VICTOR MANUEL CASIO URIBE				1,000	1,000	
ARANZAZU DEL ROCIO SANCHEZ				3,282	3,282	
OSCAR URIEL TORRES PAZ	3,000				3,000	
LUIS ALEJANDRO CASTILLO SORIA				3,066	3,066	
LUIS ALBERTO TOLENTINO ANTONIO				1,700	1,700	
VICTOR GONZALEZ MORALES				2,012	2,012	
PASTELES TENANGO S.A DE C.V.				6,000	6,000	
ALEJANDRA ESPINOSA BERNAL				2,600	2,600	
MARCELINO COVARRUBIAS			1,000		1,000	
ARTICULOS IMPORTADOS TIL S.A.		198,220			198,220	
EDWIN ESTEBAN VAZQUEZ				2,088	2,088	
ERIKA FABIOLA LOPEZ REYES				25,520	25,520	
JORGE LUIS GARCIA TORRES	2,704				2,704	
RAUL RAMIREZ RAMALES	17,168				17,168	
ICO COMERCIALIZADORA SA DE CV	17,412				17,410	
LEON GABINO GUTIERREZ GOMEZ	10,535				10,535	
<b>TOTALES</b>	<b>61,316</b>	<b>201,020</b>	<b>5,500</b>	<b>112,018</b>	<b>0</b>	<b>379,853</b>

BIENES EN TRANSITO

	SALDO
ACTIVO FIJO PENDIENTE DE RECIBIR	16,240
<b>TOTAL</b>	<b>16,240</b>

OBSERVACIONES:

--

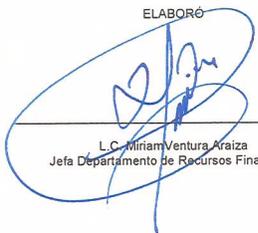
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO					SALDO
	ANTIGUEDAD DE SALDOS				
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90 DIAS	
GUZMAN TELLO DE MENESES				30	30
APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA				9,139	9,139
IMIFE MTTO Y REPARACION DE EDIFICIO				12,017	12,017
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21,187</b>	<b>TOTAL 21,187</b>

PASIVO A CORTO PLAZO					SALDO
	ANTIGUEDAD DE SALDOS				
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90 DIAS	
NOMINAS	946,105				946,105
ALFREDO DE LA BARRERA GONZALEZ				67,624	67,624
<b>TOTALES</b>	<b>946,105</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>67,624</b>	<b>TOTAL 1,013,729</b>

RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR		SALDO
FONACOT		29,994
SEGURO DE SEPARACION		43,637
I.S.R. RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES		10,881
ISR RETENCION POR SALARIOS		317,620
OTRAS RETENCIONES IVA		17,003
I.S.R RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS 2013		61,703
IVA RETENIDO 2013		2,523
RETENCIONES 2 AL MILLAR		2,019
RETENCIONES 5 AL MILLAR		5,048
EJERCICIO 2014		-207
PROVISION DEL ISR 3% SOBRE REMUNERACIONES		3
ISSEMYM PRESTAMOS		-8,610
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>TOTAL</b>	<b>481,615</b>

SUPERAVIT O DEFICIT POR REVALUACION:		SALDO
		179,878
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>TOTAL</b>	<b>179,878</b>
EN ESTA CUENTA SE PRESENTA EL MONTO DEL CALCULO DE LA REEXPRESION FINANCIERA, POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS EN EL VALOR ORIGINAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCION.		

ELABORÓ



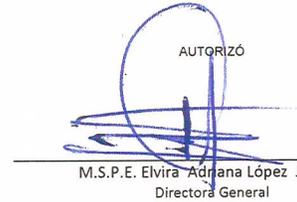
L.C. Miriam Ventura Araiza  
Jefa Departamento de Recursos Financieros

REVISÓ



MGE. Jorge Adrián Vargas Castillo  
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ



M.S.P.E. Elvira Adriana López Jacinto  
Directora General



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA ( T E S I )



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio 2024

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN	SALDOS AL 30 de Junio 2024
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	87,754,209
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	44,630,863
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0
LEY DE INGRESO RECAUDADA	43,123,346
CUENTAS DE ORDEN	SALDOS AL 30 de Junio 2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	87,754,209
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	51,824,573
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	35,929,636

CUENTAS DE ORDEN:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS Y EGRESOS				SALDO	
INGRESOS			EGRESOS		
SUBSIDIO DEL G.E.M.	34,796,203	39.7%	SERVICIOS PERSONALES	63047579	31.36%
SUBSIDIO DE LA S.E.P.	33,593,789	38.3%	MATERIALES Y SUMINISTROS	7922208	2.05%
INGRESOS PROPIOS	19,364,217	22.1%	SERVICIOS GENERALES	14145017	6.98%
			TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	2639405	0.56%
<b>TOTAL</b>	<b>87,754,209</b>	<b>100%</b>		<b>87,754,209</b>	<b>40.94%</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO Y POR PAGAR:

OBSERVACIONES:

AL 30 DE JUNIO DEL 2024 SE TIENE UN PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO DE \$ 35,929,636.00, DEVENGADO \$ 0.00 Y COMPROMETIDO \$ 00.00 DISTRIBUIDO POR CAPITULO DE LA SIGUIENTE MANERA.

CONCEPTO	PAGADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	27,520,706	-	-	27,520,706
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,797,699	-	-	1,797,699
SERVICIOS GENERALES	6,121,207	-	-	6,121,207
TRANSFERENCIAS	490,024	-	-	490,024
				0
				0
	<b>35,929,636</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35,929,636</b>

INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS

OBSERVACIONES

EL SALDO DE ESTA CUENTA REPRESENTA LOS INGRESOS REGISTRADOS AL 29 DE FEBRERO 2024

	AUTORIZADO	RECURSOS RECAUDADOS	RECURSOS POR RECAUDAR
SUBSIDIO ESTATAL	34,796,203	7,249,243	27,546,960
SUBSIDIO FEDERAL	33,593,789	16,968,235	16,625,554
INGRESOS PROPIOS	19,364,217	8,457,411	10,906,806
RAMO 26 CAPITULO 1000		8,757,318	-8,757,318
GASTO OPERATIVO 2000-3000		924,812	-924,812
INTERESES GANADOS		145,392	-145,392
OTROS INGRESOS		531,001	-531,001
INGRESOS DE TRANFERENCIAS Y COMISIONES SIIGEM 2024		89,935	-89,935
			0
			0
			0
			0
			0
	<b>87,754,209</b>	<b>43,123,346</b>	<b>44,630,863</b>

ELABORÓ:  
L.C. Wilam Vargas Araya  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

MSE. Jesus Adrian Vargas Castillo  
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ:  
M.S.P.E. Elvira Adriana Lopez Jacinto  
Directora General  
**TESU**  
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IXTAPALUCA  
C.C.T. 15EIT0014F  
C.I. 15MSU0913M  
**DIRECCIÓN**  
R.F.C. TES-990909-567

### **3. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.**

#### **MARCO JURÍDICO**

##### **NATURALEZA JURÍDICA**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la H. LIII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", No. 51 el 9 de septiembre de 1999.

##### **OBJETO**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca tiene como objetivo:

- I. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos, al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y el País.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de la vida comunitaria.
- III. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- IV. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- V. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- VI. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

##### **ATRIBUCIONES**

Para el cumplimiento de su objeto, el Tecnológico tiene las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación superior de carácter tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como educación para la superación académica alterna y de actualización para los sectores público, privado y social.
- II. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Establecer procedimientos de ingresos, permanencia y promoción de su personal académico, conforme a lo previsto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento.
- V. Regular los procedimientos de la selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en el Tecnológico.
- VI. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo del educando.
- VII. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional.

- VIII. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de conformidad con el Sistema Nacional de Créditos.
- IX. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales.
- X. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales y extranjeras.
- XI. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión cultural y vinculación con los sectores público, privado y social.
- XII. Realizar acciones de servicio externo y prestar servicios de asesoría para la elaboración de proyectos, de desarrollo de prototipos, de paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, privado y social que lo soliciten.
- XIII. Realizar actividades de vinculación a través de educación continua para beneficiar a los sectores social y productivo.
- XIV. Expedir el marco normativo interno necesario, a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren.
- XV. Las demás que le sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

**PATRIMONIO**

El patrimonio del Tecnológico está constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

**FORMA DE GOBIERNO**

La autoridad máxima del Tecnológico está a cargo de la Junta Directiva.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**

Elaboro	Reviso	Autorizo
		
<p>L.C. MIRIAM VENTURA ARAIZA JEFA DEL DEPTO DE REC. FINANCIEROS</p>	<p>MGE. JESUS ADRIAN VARGAS CASTILLO DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS</p>	<p>M.S.P.E. ELVIRA ADRIANA LOPEZ JACINTO DIRECTORA GENERAL</p>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO 2024

